

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-708

SALTA, 06 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.580/2007.

VISTO:

La nota presentada por el Dr, Miguel Ángel Boso - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Petrología II" de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido posesionado como Autoridad Superior en el cargo de Vicerrector de esta Universidad, según consta en Res. 0245/13-R - a partir del 11 de mayo de 2013.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que se deja aclarado que el Dr. Boso continuará atendiendo sus tareas docentes como extensión de sus propias funciones ejecutivas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

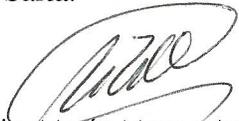
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Miguel Ángel BOSO - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Petrología II" de la Escuela de Geología, a partir del 11 de mayo de 2013 y mientras se encuentre cumpliendo funciones de Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Dr. Miguel Ángel Boso, continuará atendiendo sus tareas docentes como extensión de funciones ejecutivas.

ARTICULO 3º.- Recordar al Dr. Boso que al momento de reintegrarse a su cargo regular de revista deberá cumplimentar ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Boso, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales